



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 020 DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PERMANENTE DE 8 JUNIO DE 2022

En la ciudad de Quito D.M., a las 11H20 minutos del día miércoles 8 de junio de 2022, se instala la sesión presencial de la Comisión Económica en las instalaciones del H. Consejo Universitario. Preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019 el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero; con la asistencia de los siguientes miembros: el; Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química; Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Dra. Silvia Vega, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; Dr. Rubén Jarrín, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Ing. Edgar Machado, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; Sr. Dennis Soto, Representante Estudiantil; y Víctor Vinueza, Representante de Empleados y Trabajadores; con ausencia justificada del Sr. Oscar Bastidas, Representante Estudiantil; Asiste la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora Financiera e Ing. Cristian Michilena funcionario de esa Dirección.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria presencial y actúa como Secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta de 1 de junio de 2022
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

1. Lectura y aprobación del Acta del 1 de junio de 2022

Se aprueba el acta del 1 de junio de 2022 sin ninguna observación, con el voto salvado de quienes no estuvieron en esa sesión.

2. INFORMES

- 2.1** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, sobre el arancel por evaluación oral por segunda ocasión de trabajo de titulación sin pérdida definitiva de gratuidad.

La Comisión Económica luego del análisis, por unanimidad **RESUELVE:**

Consultar a la Dirección General Académica, sobre lo solicitado por la Vicerrectora Académica y de Posgrado, respecto a **si existe pérdida de gratuidad en evaluación oral por segunda ocasión de trabajo de titulación de grado.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 020 N° 109 – 2022

- 2.2 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en atención al pedido del señor Decano de la Facultad Ciencias Administrativas, en el que me remite el presupuesto del IX Curso de Actualización de Conocimientos dirigido a los egresados de las Carreras de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Administración Pública para continuar con su proceso de titulación. Se estima la participación de 75 estudiantes que pagarán por Inscripción USD. 275,00. Presupuesto de Ingresos USD. 20.625,00.

La Comisión Económica luego del análisis, por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de USD. 20.625,00 del IX Curso de Actualización de Conocimientos dirigido a los egresados de las Carreras de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Administración Pública de la Facultad de Ciencias Administrativas, para continuar con su proceso de titulación. Se estima la participación de 75 estudiantes que pagarán por Inscripción USD. 275,00, de acuerdo al siguiente detalle:

Total de Presupuesto de Ingresos	20.625,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	0,00
(-) Total Otros Gastos Directos del Programa	300,00
Total Presupuesto de Ingresos menos Total Presupuesto de Egresos de Talento Humano menos Total Otros Gastos Directos del Programa	20.325,00
Participación Administración Central 10%	2.032,50
Presupuesto a ser administrado por la Facultad:	18.292,50

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 020 N° 110– 2022

3. Comunicaciones

- 3.1 Se conoce la comunicación suscrita por el Dr. H Marcelo Aguilar V., mediante la cual manifiesta: “se me releve de mis funciones en este colectivo, en atención a las dificultades de cumplimiento que tengo, por la coincidencia del horario de reuniones de esta comisión con otras actividades académicas y científicas que desempeño...”. En suma, presenta excusa para seguir siendo miembro de la Comisión Económica.

El señor Presidente de la Comisión dispone que tal comunicación sea remitida al H. Consejo Universitario, órgano que lo designó.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 020 N° 111– 2022

- 3.2 En correo del señor Rector de 2 de junio de 2022, remite a la Comisión Económica la sumilla “Sírvanse definir los aranceles para los aparcamientos en la universidad para la próxima sesión



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

ordinaria de HCU, 14 de Junio 2022”. Se conoce el Oficio Nro. UCE-REC-ACCAPV-2022-0045-O de 01 de junio de 2022, suscrito por el MSc. César Augusto Morales Mejía, **ADMINISTRADOR CONTRATO CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHÍCULAR**, sobre el tema Definición Punto de pago Manual campus El Dorado.

Una vez que el señor Vicerrector informa sobre la reunión en relación a la distribución de los parqueaderos en la Universidad, y que sobre el tema, ya se trató en sesión de 11 de mayo de 2022, la Comisión Económica luego del análisis, por absoluta mayoría de votos y con la abstención de la Dra. Silvia Vega, **RESUELVE:**

Recomendar al H. Consejo Universitario, adopte la propuesta sobre **aranceles de Acceso Vehicular** presentada por la Dirección Financiera en Oficio UCE-DGF-2022-1162.

PROPUESTA

AÑO	TARIFA	INCREMENTO	TARIFA APROBADA	IVA (12%)	TARIFA TOTAL	TARIFA DÍA
2022	25,00	15,00	40,00	4,80	44,80	0,18
2023	40,00	20,00	60,00	7,20	67,20	0,27
2024	70,00	20,00	90,00	10,80	100,80	0,41

La propuesta establece **0,89 la hora o fracción más IVA**, para visitantes, mientras que el arancel por la tarjeta anual en 2022 es de 40,00 más IVA, para el 2023 se incrementa a USD 60,00 más IVA y para 2024 se fija en 90,00 más IVA.

En 2022, el período julio-diciembre, será recaudado en julio. En 2023 y 2024 el arancel será pagado en dos partes 50% en enero, y el otro 50% en julio del año en curso.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 020 N° 112– 2022

- 3.3 Se conoció la comunicación remitida por el Econ. Alberto Reinoso, sobre la Metodología de Cálculo utilizada por la Dirección de Talento Humano para la elaboración de la compensación.

La Comisión Económica luego del análisis, por unanimidad **RESUELVE:**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

1. Trasladar la comunicación del Eco. Alberto Reinoso e insistir a la Ing. Dayra Ocaña, Responsable de Nómina de la Universidad, remita a esta Comisión copia de la “**resolución emitida en el 2014 por el H. Consejo Universitario, que tuvo como antecedente el informe del Ing. Vicente Prieto, Director General Financiero de esa época, que fue mencionada por ella**”.
2. Solicitar a la Secretaria General de la Universidad, remita copia certificada de la Resoluciones proferidas por el H. Consejo Universitario de julio y agosto de 2014 relacionadas sobre el cálculo y pago de jubilación y compensación para los docentes universitarios.
RESOLUCIÓN RCE-S.O. 020 N° 113– 2022

4. Varios

- 4.1 El señor Dennis Soto, pregunta al señor Presidente sobre los pagos pendientes por concepto de becas a los estudiantes.-La Directora Financiera informa que existen 224 pendientes y que se espera que la Dirección de Bienestar Universitario solicite la Certificación Presupuestaria.-El señor Presidente indica que se va averiguar y se informará.
 El señor Soto también consulta sobre el proceso de carnetización. El señor Presidente indica que va a consultar con el Administrador del Contrato y se informará
- 4.2 Ing. Pinto expresa que se quedó pendiente tratar los asuntos relacionados con la propuesta de reforma al reglamento de posgrado.

El Presidente indica que sobre temas de reformas al Reglamento de Posgrado se dispuso que la Dirección Financiera conjuntamente con los Directores de Posgrado de las Facultades, elabore un borrador de reforma.

El Ing. Gustavo Pinto que ha trasladado 3 requerimiento para la adquisición de un bus para la FIGEMPA, para remplazar al actual que ha cumplido su vida útil, sin haber recibido respuesta alguna. El propone que el 10% que se entrega a la Administración Central por eventos de autogestión se quede en la Facultad para atender las necesidades.
 El Presidente solicita al Ing. Pinto, elabore una propuesta sobre este tema para tratar en el H. Consejo Universitario.

Siendo las 12h00 se levanta la sesión

Econ. Marco Posso Zumárraga
Vicerrector Administrativo y Financiero
PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN

Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN